

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 6.265/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 353/2015

Solicitante: Doña María Josefa Molina Torrico, doña Gabriela Molina Torrico, doña Rosa Molina Torrico, don José Manuel Torrico Ortega, don Gabriel Torrico Ortega, don Manuel Torrico Ortega, don Pedro Torrico Ortega y doña Teresa Torrico Ortega

Procurador: Sr. José Ángel López Aguilar

DOÑA EVA SESMA MADROÑO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO, POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos referenciados en el encabezamiento del presente, en solicitud de Declaración de Herederos por fallecimiento ab intestato de don Agustín Florencio Torrico Ortiz, fallecido en el Guijo el día 13 enero 2015.

En el momento del fallecimiento era de estado civil era soltero, y habían premuerto sus ascendientes, no habiendo tenido descendencia ni otorgado disposición testamentaria alguna.

En dicha solicitud, interesa, se declaren herederos del causante a:

1. Doña Petra Torrico Ortega, doña Gabriela Molina Torrico, doña María Josefa Molina Torrico, doña Rosa Molina Torrico, don José Manuel Torrico Ortega, doña Teresa Torrico Ortega, don Gabriel Torrico Ortega y don Manuel Torrico Ortega.

Por medio del presente, se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando su derecho.

Y para que conste, y sirva de publicación en forma, se expide el presente en Pozoblanco, a 21 de septiembre de 2015. La Juez, Fdo. Eva Sesma Madroño.